



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax. 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 JUL 2016

Expediente N° 191/16

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Rector tramita modificación de la planta de Personal de Apoyo Universitario de Rectorado; y

CONSIDERANDO:

Que a tal fin solicita dar de BAJA 21 cargos de distintas categorías y de ALTA los siguientes cargos: 2 categorías 5, 3 categorías 6 y 34 categorías 7.

Que a fs. 04/05 la Dirección General de Personal informa que la modificación propuesta resulta viable desde el punto de vista económico.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que realizar al pedido formulado.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 059/16,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 10° Sesión Ordinaria del 28 de julio de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Planta de Personal de Apoyo Universitario de Rectorado, conforme a lo siguiente:

**BAJAS:**

- Siete (7) Cargos Categorías 2 correspondientes a: Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Contabilidad; Dirección de Imprenta; Dirección de Editorial; Dirección de Extensión Universitaria; Dirección de Sanidad y Despacho de Rectorado.
- Cuatro (4) Cargos Categorías 3 correspondientes a: Relaciones Públicas; Secretaría del Consejo Superior; Dirección General de Obras y Servicios (Jefe de Mantenimiento) y Despacho de Rectorado.
- Cuatro (4) Cargos Categorías 4 correspondientes a: Dirección de Deportes; Editorial y (2) Dirección General de Obras y Servicios.
- Tres (3) Cargos Categorías 5 correspondientes a: Centro de Cómputos y (2) Dirección general de Obras y Servicios.
- Tres (3) Cargos Categorías 6 correspondientes a: Dirección General de Obras y Servicios.

**ALTA:**

- Dos (2) Categorías 5;
- Tres (3) Categorías 6
- Treinta y cuatro (34) categorías 7.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Secretaría Administrativa y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lib. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA